

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

### **“SERVICIO DE ATENCIÓN, SOPORTE MICROINFORMÁTICO DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL CLOUD Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA PLATAFORMA DE SISTEMAS DE ACUAMED”**

**(expediente SV/06/20)**

Fecha envío para la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE: 3 de junio de 2020.

Fecha de publicación en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE: 8 de junio de 2020.

Dirección responsable: Dirección Administración y Finanzas.

**Presupuesto base de licitación:** 714.041,66 € (IVA incluido).

**Valor estimado del contrato:** 741.580,46 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** plazo máximo de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

- Fase Asunción (\*): máximo 12 semanas
  - SubFase. Asunción del servicio actual: máximo 4 semanas
  - SubFase. Análisis del servicio actual y nuevo diseño: máximo 4 semanas
  - SubFase. Plan de transformación: máximo 8 semanas
  
- Fase Operación: máximo (sin prórroga) 33 meses
  - SubFase: Operación del servicio: máximo 32 meses
  - SubFase: Devolución del servicio al nuevo operador: máximo 4 semanas.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

#### **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:**

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 214.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación serán:

- **Precio.**
- **Capacidad de proceso y almacenamiento en los Centros de Proceso de datos ofertados para el servicio.**
  - o Capacidad de procesadores (Cores) ofertados
  - o Capacidad de memoria RAM instalada en los CPD
  - o Capacidad de almacenamiento en disco SSD
  - o Capacidad de almacenamiento en discos SAS.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

**Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** hasta las 15:00 h. del día 9 de julio de 2020

**Apertura del sobre nº3 forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** inicialmente prevista para las 13:00 horas del día 21 de julio de 2020.